



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUZ ELENA MONTOYA MONTOYA
DEMANDADO	LUZ ANGELA ARBELAEZ CASTAÑO
RADICADO	12499 (1993/56240)
ASUNTO	Corrige Numero Matricula Inmobiliaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se procede a corregir el número de matrícula inmobiliaria del bien inmueble a desembargar, toda vez que la matricula inmobiliaria correcta es **001-567784**, **NO 001-5677784** como por error de digitalización, se indicó en el auto de octubre 06 de 2021. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aa0f68f8836e37d9dfa2d83c8b058468653c1c0bada6979ee3d48c94085fb68**
Documento generado en 20/10/2021 08:31:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>